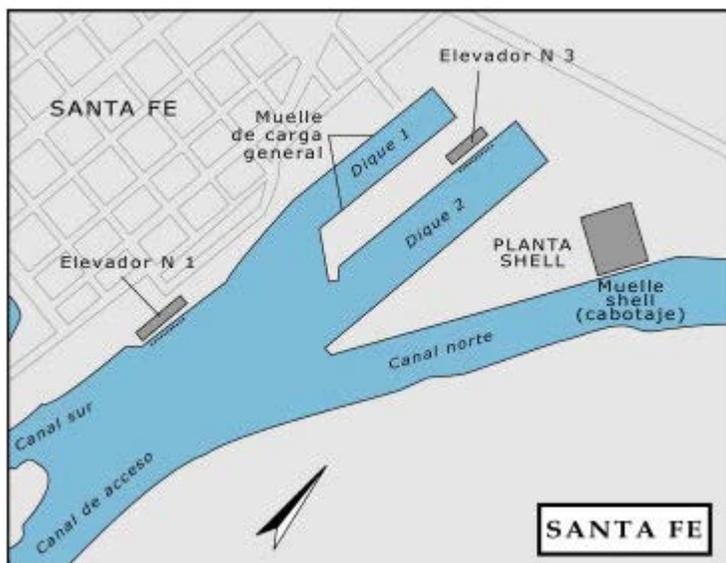


Puerto de Santa Fe, Buenos Aires, Argentina, Nuestro Mar, 23 de abril de 2008.

Consultado en:

http://www.nuestromar.org/servicios/puertos/puertos_fluviales/pto_santa_fe

Fecha de consulta: 31/10/2013



PUERTO HABILITADO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY N° 24.093
(ACTIVIDADES PORTUARIAS).

ADMINISTRACIÓN

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE.

DIRECCIÓN

- Presidente del Consejo Directivo y Representante del Gobierno Provincial Sr. Alfredo Luis Cecchi. Gerente General Ing. Julio Montero
- Cabecera Dársena 1 Puerto de Santa Fe - (3000) Santa Fe - Prov. Santa Fe.
- Teléfono: 0342-4558392/4554393.
- Dirección de correo electrónico: puertosfe@puertosfe.com
- Página web: www.puertosfe.com

GENERALIDADES



Por Ley 24.093 el Estado Nacional transfirió a la Provincia de Santa Fe el ámbito terrestre y acuático, las superficies delimitadas por muelles y riberas, de acuerdo con el siguiente detalle: Dársena I, Dársena II, Canal Derivación Norte, Canal Derivación Sur, Zona de Maniobras, Canal de Acceso incluyendo tramo exterior hasta Km. 584.

La provincia de Santa Fe crea por Ley Provincial N° 11.011 el Ente Administrador Puerto Santa Fe, el que actuará como persona jurídica públicas no estatal. El Ente estará dirigido por un Consejo Directivo de hasta nueve miembros.

Se encuentran asentadas en el Puerto de Santa Fe la Agencias de Transporte Multimodal, Internacional Cargo SRL, las empresas Libras y Maruba, Líneas Feeder, Agencia Ycaro SRL, Contenedores SIM Argentina.

Se accede por vía terrestre a través de las Rutas Nacionales N° 11, 119 y 168 y Autopista Santa Fe-Rosario

El acceso ferroviario se presenta a través de las trochas 1m. y 1,67m. que lo interconectan con las provincias del Chaco, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Córdoba, Mendoza, San Juan y las Repúblicas de Chile y Bolivia.

UBICACIÓN

Se halla ubicado sobre un canal artificial a 10 Km. de la vía troncal de navegación del Río Paraná a la altura del Km. 584.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS



El puerto cuenta con dos dársenas, ubicándose el elevador terminal en la Dársena I y dos elevadores en la Dársena II. Asimismo, posee una zona de cabotaje para el movimiento de combustible y materiales de construcción.

El frente de atraque es en la dirección sur-norte, reduciéndose la velocidad de la corriente una vez transpuesta la zona de maniobras.

La superficie ocupada es de 708.125,15 m² sobre tierra y de 372.295,37 m² sobre agua. La profundidad al pie de muelle es de 8,00 m. al cero local, que permite un calado navegable de 22 pies.

Predominan los vientos del sector sur con una intensidad de 14 Km./h.; las corrientes en creciente tienen una velocidad promedio 10 Km./h. y en bajante 9 Km./h. El sector de mayor correntada es el comprendido entre los Km. 585/586 (tramo exterior), lugar donde se observan remolinos y remansos, siendo el arribamiento de Canal de Acceso de 143° aproximadamente.

El estado de conservación es bueno, contando con un sistema de amarre compuesto por bitas diseminadas a lo largo de los muelles y la asistencia de empresas particulares contratadas por las Agencias Marítimas.

Todos los muelles cuentan con tomas de agua para la Lucha Contra Incendio y el sistema de iluminación es a gas de mercurio en todo el ámbito.

Operan buques cerealeros, petroleros, areneros, de carga general y pasajeros.

El muelle está equipado con Grúas de 45 a 200 tn, moto estibadoras de 2,5 a 4 tn., locomotoras, trackmóvil y guinchos eléctricos.

Se comercializan cereales, derivados del petróleo, mercadería de removido y carga general.

Los buques permitidos para el Ingreso al Puerto de Santa Fe, son de 200 m. de eslora con una manga máxima de 32 m., disponiéndose de un calado anual de 24 pies y un calado navegable de 22 pies. Uso obligatorio de remolque para buques de eslora superior a los 130 m.

Para evaluar sus prestaciones operativas basta saber que cuenta con tres elevadores terminales para la exportación de granos con una capacidad total de almacenamiento de 66.000 Tn. a un rendimiento de carga / descarga de aproximadamente 900 tn/h. Playa de camiones con capacidad para 200 equipos simultáneamente. Calles pavimentadas con una superficie de 36 mil metros cuadrados y plazoletas que cubren una superficie de 90 mil metros cuadrados.

Sistema ferroviario interno de más de 26 mil metros cuadrados. Grúas con capacidad de izaje desde 4 a 200 tn. y auto elevadores. Unidad Portuaria Multimodal habilitada por la Administración Nacional de Aduanas (ANA) para emitir el CAT (Remitos de Importación Temporal de Contenedores), disponiendo de servicios regulares con una frecuencia

semanal entre los puertos de ASUNCIÓN - SANTA FE - MONTEVIDEO - BUENOS AIRES y viceversa.

Transporte multimodal a cualquier punto del país vía camión o ferrocarril, con operaciones de trasbordo sin intervención de Despachantes de Aduana. Consolidado, desconsolidado y precintado de los contenedores de exportación o importación. Cadena de frío y oficinas con servicios puestos a disposición de los clientes. Depósitos fiscales privados para operaciones de desconsolidado de contenedores, almacenamiento y clasificación de mercaderías, estiba y desestiba.

Almacenamiento para mercaderías perecederas, diseñado para 8.000 metros cúbicos de cámaras con espacio en estanterías penetrables para 2.500 europalets, divididos en cámaras con frío específico para cada producto; con espacios modulares de uso privado para clientes permanentes y con espacios comunes para pequeños y grandes usuarios. Playa de Camiones con capacidad para 200 equipos y plazoletas para operaciones portuarias que cubren más de 90.000 m².